

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-021/2021 Y SU
ACUMULADO TRIJEZ-JDC-050/2021

ACTOR: MYRIAM DEL ROCÍO TREVIÑO
CORDERO

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Rosa María Resendez Martínez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, con el oficio IEEZ-02-1950/2021, firmado por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual informa que ha dado cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo QUINTO de la resolución dictada al Juicio Ciudadano TRIJEZ-JDC-021/2021 y su Acumulado TRIJEZ-JDC-050/2021.

Con fundamento en el artículo 40, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral, 96 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

UNICO. Téngase por recibido el escrito de cuenta y por hechas las manifestaciones, agréguese a sus autos para que surta sus efectos en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe.


TERESA RODRIGUEZ TORRES
MAGISTRADA


ROSA MARÍA RESENDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-021/2021 Y SU
ACUMULADO TRIJEZ-JDC-050-2021

ACTORAS: MYRIAM DEL ROCÍO TREVIÑO
CORDERO.

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS Y PARTIDO ACCION
NACIONAL.

MAGISTRADA PONENTE: TERESA
RODRÍGUEZ TORRES.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de recepción de documentos** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. CHRISTIAN DOMINGO ALVREZ CRUZ.

